

ST-PTM-SD-001791

Armenia, Quindío 29 de febrero de 2024

Señor

ROSEMBERG GUZMAN

CC.18.492.030

BARRIO ALTO DE LA TAZA, MANZANA D 40- CASA 12

3186899444

Asunto: Respuesta Solicitud Desembargo

De acuerdo a solicitud de desembargo realizada por usted, me permito comunicarle que una vez revisada la información contenida en el sistema interno denominado QX, al igual que en la base de datos del área de cobro coactivo de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (SETTA); se ha constatado que a su nombre no recae alguna medida cautelar de embargo por parte de esta secretaría.

No siendo más que comunicarse, quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON

Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y elaboró: Dayana Soto Marín - Abogada - Cobro Coactivo
Revisó: Jorge Jaramillo - Abogado Contratista - Cobro Coactivo